

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$1,600,560.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$58,354,249.97 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	7,540,967.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,002,817.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,588,150.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,414,500.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,319,000.00
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	120,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,500.00
02-CABILDO	2,236,000.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,939,800.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	161,200.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	40,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	95,000.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	457,930.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	371,530.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	42,400.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	17,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,000.00
05-SEGURIDAD PUBLICA	5,547,990.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,008,150.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,204,240.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	299,600.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000.00
08-ECOLOGIA	2,986,520.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,255,420.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	871,600.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	359,500.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
09-OBRAS PUBLICAS	4,121,483.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,297,972.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,321,060.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	502,451.00
10-DESARROLLO RURAL	284,860.00
10000 - SERVICIOS PERSONALES	199,460.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	56,300.00